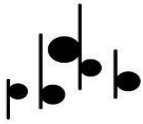




Evaluación
CREATIVIDAD
Y MÚSICA



Criterios de calificación:

Generales:

Por los conocimientos adquiridos durante el curso y el rendimiento académico supondrá el 70% der la calificación total.

Interés del alumno en la asignatura y participación en las audiciones que se programen en la asignatura. Tendrá un valor del 20% de la calificación total.

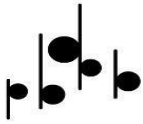
Regularidad en la asistencia a clase. Supondrá un 10% de la calificación total.

Específicos:

A lo largo del curso los alumnos tendrán que:

Saber realizar un desarrollo musical e interpretar colectivamente aquello que han planteado con el suficiente nivel de calidad en correspondencia con los objetivos propuestos y su maduración psicoevolutiva.

El aspecto anterior supone, además, un hábito de expresión musical de cara al público, actividad que se distribuirá en audiciones a lo largo del curso.



Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución y profundidad de los objetivos generales del grado.

Analizar los criterios de evaluación, identificando en cada uno las capacidades, los contenidos que incluye y los indicadores de los objetivos de la asignatura.

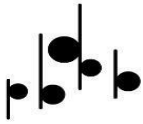
La **regularidad** en el estudio y la **trayectoria** en el mismo.

Mínimos exigibles

Los objetivos mínimos a superar por el alumno serán los enumerados y descritos en la Programación Didáctica de la asignatura.

Criterios de promoción

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o canto, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma



parte del mismo.

2. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
3. Los alumnos que al término del 6º curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, solo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes